

Pereira, Octubre 30 de 2013

Señores:

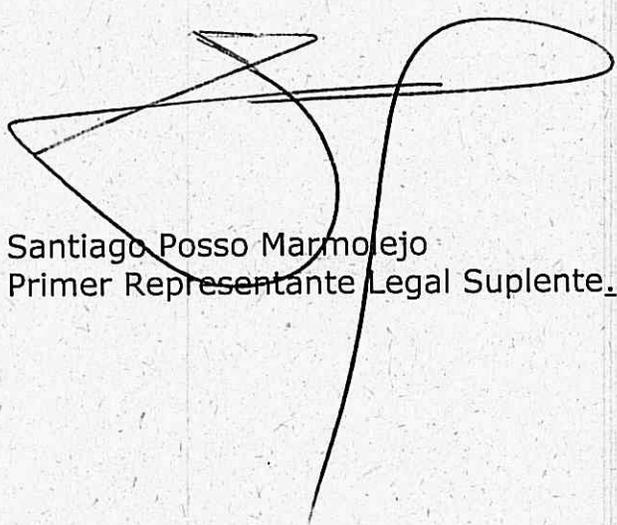
PROPONENTES INVITACIÓN PARA RECIBIR OFERTAS DE VENTA O
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MERCADO NO REGULADO
CE002-2013

Adenda N°2

La Empresa de Energía de Pereira S.A.E.S.P. con el objetivo de atender adecuadamente las solicitudes de aclaración recibidas. Ha decidido realizar el siguiente cambio en los términos de referencia de la INVITACION PARA RECIBIR OFERTAS DE VENTA O SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MERCADO NO REGULADO CE 002-2013

1.6.4 Publicación de Adendas

La E.E.P. emitirá una adenda dando respuesta a las solicitudes de aclaración de las presentes condiciones el día **01 de Noviembre de 2013**, el cual será dirigido a todos y cada uno de los solicitantes, a los respectivos correos electrónicos declarados; así mismo se publicará en la web de la Empresa.



Santiago Posso Marmolejo
Primer Representante Legal Suplente.

